



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

COMO FAMILIA ASUMIMOS LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- a. Continuar con el esquema que la institución defina para los estudiantes que no asisten a la presencialidad para el proceso de formación académica del estudiante a quien represento
- b. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por la Institución Educativa.
- c. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- d. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- e. Analizar los informes periódicos de evaluación.
- f. Acompañar el proceso educativo de sus hijos durante la contingencia de “aprendizaje en casa” y en la modalidad de virtualidad con alternancia.
- g. Leer las orientaciones que expida la institución para los estudiantes no presenciales
- h. Asistir oportunamente a las reuniones de padres a las cuales sea convocado.
- i. Revisar diariamente la página web y correo institucional del estudiante para estar informado de las actividades institucionales.
- j. Realizar la sustentación de las actividades evaluativas propuestas en las guías en los tiempos que la institución determine.

Firma del acudiente